



VENADO TUERTO: RESCATAN A UNA MUJER SOMETIDA A VIVIR EN CONDICIONES DENIGRANTES EN SU PROPIA CASA

Description

A raíz de una denuncia anónima, el pasado viernes por la noche se realizó un procedimiento policial en una vivienda ubicada en Chile al 700, en el barrio San Martín, donde se encontró a una mujer viviendo en condiciones denigrantes, en una construcción precaria en el fondo del terreno. La intervención se produjo a partir de una denuncia por posible comercialización de estupefacientes y trata de personas, motivo por el cual intervino la división Microtráfico de la PDI, con colaboración del Comando Radioeléctrico. De acuerdo con el parte oficial, al momento del ingreso se constató que en el patio trasero de la vivienda se encontraba una improvisada construcción con paredes de tapial premoldeado (lajas) y techo de chapa, sin ningún tipo de aislante térmico, sin luz, calefacción, puerta ni baño.

En ese mismo recinto había instalada una cama donde se encontraba recostada una mujer de 70 años, llamada Gladys B., con un balde de 20 litros que utilizaba para sus necesidades fisiológicas, dado que no puede caminar por sus propios medios.

En la parte delantera del inmueble se encontraban al momento del allanamiento tres personas (dos de ellas mayores de edad), en un espacio en condiciones de ser habitado. De acuerdo con los primeros datos recabados, la mujer que se encontraba viviendo en la instalación precaria es la propietaria original del inmueble y sería sometida por los demás ocupantes a vivir en estas condiciones.

EL VÍNCULO

A partir de los datos que pudo recabar Venado24, Gladys contrató los servicios cama adentro de una mujer (sus iniciales son Y.A.O.) cuando su marido necesitó atención permanente y ella empezó con dificultades físicas, debiendo desplazarse en silla de ruedas. Tras el fallecimiento del hombre, la empleada comenzó a tener cada vez más influencia sobre la dueña del inmueble, quien quedó sola. Si bien la mujer tiene un hijo, el vínculo entre ambos está roto desde hace muchos años.

Durante el procedimiento policial, las personas que habitan la parte delantera de la vivienda dijeron que estaban al cuidado de Gladys, quien “le había vendido la propiedad en 2024 a una suma de un millón de pesos”, aportando algún tipo de documentación. Más allá de la cifra irrisoria expuesta, quienes conocen la situación afirman que Y.A.O. comenzó a sumar a su familia a la vivienda y a desplazar a la dueña.

A raíz de esta situación, se dio intervención a la fiscal Andrea Cavallero, quien recepcionó la información recabada con vecinos de la zona, estableciendo que la víctima cuenta con dos propiedades más en la misma cuadra, una casa de dos habitaciones en buen estado y un galpón

lindero, que también se encuentran en situación conflictiva.

Al tomarle declaración, Gladys B. manifestó que sufrió diferentes abusos físicos por parte de Y.A.O. y su grupo familiar, que había sido desplazada de su propia vivienda, recibiendo alimentación mínima y sin atención médica desde hace un año. Además, su jubilación y la pensión por su difunto esposo era cobrada por Y.A.O., sin percibir ningún dinero.

La víctima fue trasladada al Hospital Alejandro Gutiérrez, donde fue atendida por diferentes heridas, aunque se encuentra fuera de peligro, dando intervención a la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad.

DOS DETENIDOS

Fueron detenidas dos personas, la mencionada Y.A.O. y R.M.J.A., quienes ocupan actualmente la vivienda, aunque algunos testimonios aseguran que hay más personas habitando el lugar en forma frecuente.

La policía secuestró dinero en efectivo junto con un ticket de extracción de una cuenta bancaria a nombre Gladys B., un arma de fuego y réplicas de armas, teléfonos celulares y documentación de interés para la presente causa. Las dos personas permanecen detenidas a la espera de la audiencia imputativa, que se realizará en las próximas horas, pudiendo solicitar la fiscal la prisión preventiva.

Tal era la condición de precariedad en que se encontraba la víctima, que personal del Hospital y personal policial realizaron una colecta de ropa para ser donada a la víctima, dado que sólo contaba con las prendas que vestía al momento del procedimiento.

Nota gentileza Venado 24.

Image not found or type unknown



Image not found or type unknown



Image not found or type unknown



Image not found or type unknown



Image not found or type unknown



CATEGORY

1. POLICIALES
2. REGIONALES
3. Sin categoría

Category

1. POLICIALES
2. REGIONALES
3. Sin categoría

Date Created

3 junio, 2025

Author

administrador